

MESA DIRECTIVA

Dip. Giulianna Bugarini Torres

Presidencia

Dip. Abraham Espinoza Villa

Vicepresidencia

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Giulianna Bugarini Torres

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL
BROTE DE SARAMPIÓN, PRESENTADA
POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE
JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA
VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ Y
LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO
CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO
SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**

C. Dip. Giuliani Bugarini Torres,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado Libre y
Soberano de Michoacán de Ocampo.
Presente:

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Alfonso Janitzio Chávez Andrade y José Antonio Salas Valencia, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXXVI Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso de Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos ante esta Soberanía el siguiente posicionamiento:

Posicionamiento: brote de sarampión

La salud pública es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad que aspire a garantizar la dignidad, la seguridad y el bienestar de sus niñas, niños, jóvenes y adultos. Hoy, México enfrenta un reto epidemiológico que pone a prueba la capacidad de respuesta de nuestros sistemas de salud y de nuestras instituciones.

Desde febrero de 2025 se ha documentado un brote de sarampión en nuestro país, una enfermedad viral altamente contagiosa que había sido eliminada como transmisión endémica desde hace décadas y que hoy resurge con fuerza.

La Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud, coinciden en advertir un incremento sostenido de casos asociados a brechas en la cobertura de vacunación y a fallas en la prevención.

El sarampión es una de las enfermedades más contagiosas que existen. Sin embargo, de acuerdo con organismos internacionales, se trata de una enfermedad prevenible mediante esquemas completos de vacunación, seguros y eficaces.

En México, los reportes epidemiológicos muestran un aumento preocupante de casos, particularmente entre niñas y niños menores de cinco años, así como en adolescentes y adultos jóvenes que no cuentan con esquemas completos de inmunización. Esto evidencia que la brecha no se limita a un solo grupo poblacional, sino que responde a una falla estructural en la política de prevención.

Y aquí es donde debemos hablar con mucha claridad: este brote no es producto del azar ni de una circunstancia inevitable. Es consecuencia directa del

debilitamiento de la política nacional de vacunación, de la falta de planeación, de la reducción en campañas preventivas y de la ausencia de una estrategia eficaz por parte del Gobierno Federal para garantizar coberturas universales.

Cuando se dismantelan programas, se interrumpe el abasto y se minimiza la prevención, las consecuencias se traducen en enfermedades que regresan y en riesgos evitables para la población.

El resurgimiento del sarampión no solo pone en riesgo la salud individual, sino que compromete la salud colectiva, genera presión adicional sobre los sistemas estatales de atención médica y expone, una vez más, a los sectores más vulnerables.

Desde esta tribuna debemos señalar que la vacunación no es un privilegio ni una opción: es una obligación del Estado y un derecho de la ciudadanía. No debe quedar supeditada a improvisaciones, recortes presupuestales o decisiones centralizadas que invisibilicen lo que sucede en la realidad.

Por ello, hacemos un llamado firme para fortalecer la vigilancia epidemiológica, garantizar el abasto suficiente de vacunas en todas las clínicas y hospitales a lo largo y ancho del país, y reconstruir una política nacional de prevención basada en evidencia científica, coordinación institucional y responsabilidad pública.

Hablar de sarampión hoy es hablar de decisiones públicas. Es hablar de niñas, niños y de una población que no debería enfermarse por causas que puedan prevenirse.

Es cuanto.

Atentamente

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
*Coordinadora del Grupo
Parlamentario del PAN*





www.congresomich.gob.mx